

c) Plazo de ejecución: La realización del presente contrato tendrá lugar entre el 1 de marzo de 2008 (o fecha de la formalización del contrato si ésta es posterior), y el 31 de julio de 2009.

Abarcará los cursos 2007/2008 y 2008/2009 ejecutándose en los siguientes períodos:

Curso 2007/2008: El período de ejecución comenzará a partir del inicio de la contratación y comprenderá los sábados, días laborables no lectivos y vacaciones escolares de Semana Santa de acuerdo con el calendario escolar, así como el mes de julio de 2008, de lunes a viernes.

Curso 2008/2009: El Programa se desarrollará durante los sábados, días laborables no lectivos, vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa de acuerdo con el calendario escolar, así como el mes de julio de 2009, de lunes a viernes.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuestos base de licitación:* 3.637.042,50 €. Se trata de un presupuesto máximo, resultado de multiplicar el número máximo de horas de prestación del servicio, 191.625 horas, por el precio de la hora, 18,98 €.

5.- *Garantías:*

- a) Provisional: 2 % del presupuesto de licitación: 72.740,85 €.
- b) Definitiva: su importe será el 4% del importe de adjudicación.
- c) Garantías complementarias: no se exigen.

6.- *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Secretaría General.
- b) Domicilio: Avenida Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, s/n).
- c) Localidad y código postal: Valladolid.-47071.
- d) Teléfonos: 983/41 15 58.-983/41 15 55.
- e) Telefax: 983/41 17 10.
- f) Se puede obtener la documentación e información también en la Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de Valladolid, calle Duque de la Victoria n.º 5, y en la Oficina Departamental de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial (C/ Santiago Alba) de Valladolid y en la web de la Consejería de Educación, www.educa.jcyl.es.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) La capacidad de obrar específica, la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica serán las especificadas en el apartado «Capacidad de obrar, clasificación y solvencia del contratista» del cuadro de características específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente de contratación.

8.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: 12 de febrero de 2008.
- b) Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados: 1 «Documentación general» y 2 «Proposición económica y referencias técnicas» con la documentación que se especifica en el apartado 6.4 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

Asimismo, según la Disposición transitoria de la Orden HAC/1102/2007, de 31 de mayo, los certificados de inscripción en el Registro de Licitadores expedidos según el modelo establecido en el Anexo de la Orden de 22 de febrero de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, mantendrán su validez durante un período de seis meses desde la entrada en vigor de aquélla. Dicho período ha caducado con fecha 29 de diciembre de 2007.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: En el Registro General de la Consejería de Educación (Avenida Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, s/n) Localidad y código postal: VALLADOLID 47071.
- Por correo, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos (justificación, día y hora) no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.
- Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.
- Admisión de variantes o alternativas: No se admiten.

9.- *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Consejería de Educación (Acto público).
- b) Domicilio: Avenida Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, s/n (Sala de Juntas).
- c) Localidad: Valladolid.
- d) Fecha: 22 de febrero de 2008.

10.- *Forma jurídica de agrupación de empresas:*

- a) Según requisitos exigidos por el Art. 24 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta de los adjudicatarios.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Servicio de monitores de actividades extraescolares para la apertura de centros escolares los días laborables no lectivos (Programa Centros Abiertos, dependiente de la Consejería de Educación)».
Expte.: 14847/2007/116.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Servicio.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2007/116.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: «Servicio de monitores de actividades extraescolares para la apertura de centros escolares los días laborables no lectivos (Programa Centros Abiertos, dependiente de la Consejería de Educación)».
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 26 de noviembre de 2007.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 218.790,00 €. Se trata de un presupuesto máximo, resultado de multiplicar el número máximo de horas de prestación del servicio, 12.155 horas, por precio de la hora: 18,00 €.

5.- *Adjudicación:*

- Fecha: 26 de diciembre de 2007.
- Empresa adjudicataria: EULEN, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 206.635,00 €. Se trata de un presupuesto máximo, resultado de multiplicar el número máximo de horas de prestación del servicio, 12.155 horas, por precio de la hora, 17,00 €.

Valladolid, 26 de diciembre de 2007.

La Directora General,
P.D. (Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero)

Fdo.: M.ª DEL CASTAÑAR DOMÍNGUEZ GARRIDO

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

INFORMACIÓN pública sobre el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de *Cervera de Pisuerga (Palencia)*, como Bien de Interés Cultural con categoría de *Conjunto Histórico*, conforme a la descripción y delimitación que se adjunta como Anexo, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y el alcance de las mismas, y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 10.2 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, se ha acordado conceder la apertura de un período de *información pública*, a fin de que en el plazo de UN MES a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», cualquier persona pueda alegar cuanto estime conveniente en orden a la declaración que se pretende.

El expediente en cuestión estará de manifiesto de 9 a 14 horas en el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, Palacio del Licenciado Butrón, Plaza de Santa Brígida, s/n. 47003-Valladolid.

Valladolid, 3 de diciembre de 2007.

El Director General
de Patrimonio Cultural,
Fdo.: ENRIQUE SAIZ MARTÍN

ANEXO

CONJUNTO HISTÓRICO CERVERA DE PISUERGA

DESCRIPCIÓN:

Cervera se encuentra situada en un espacio geográfico de enorme riqueza paisajística, típico de la denominada Montaña Palentina, rodeado de montañas, a la entrada del parque natural Fuentes Carrionas; en la margen derecha del río Pisuerga, bordeado por el arroyo de Agueros y el río Rivera, en un valle delimitado por los pantanos de Ruesga, al oeste y el de Requejada o Arbejal al sur y al este por el de Aguilar de Campoo.

Cervera surge como encrucijada de caminos. El paso obligado desde las tierras castellanas a la zona Cantábrica y la vía que recorre de este a oeste la vertiente sur de la Cordillera Cantábrica.

El enclave geográfico de Cervera ha sido un factor importante al desarrollo tanto histórico artístico, como socio-económico de esta villa señorial.

Cervera adquirió muy pronto una importancia estratégica fundamental como frontera o límite defensivo a la vez de como eje perfecto de comunicación norte-sur desde la época prerromana, romana, visigoda, la invasión árabe o su posterior repoblación. Estos condicionantes geográficos explican en buena medida la evolución económica y humana de la villa desde la época medieval.

Pero es en los siglos XVI y XVII, cuando Cervera alcanza un período de máximo esplendor, desarrollo y expansión económica siendo en ésta época cuando se define la morfología urbana que se mantendrá hasta nuestros días.

El núcleo urbano, que se sitúa al borde de una ladera entre los canales de dos ríos, presenta una configuración marcadamente longitudinal, que se fundamenta en la preexistencia de un antiguo trazado del importante camino obligado que ha sido de intercambio comercial entre tierras cántabras y castellanas.

Históricamente la villa se desarrolla desde el punto urbanístico basándose en dos principios; el camino, el paso de las montañas y la defensa del mismo. Así Castillo y calle principal constituyen los dos elementos definidores del urbanismo de Cervera. Por un lado, la iglesia de Santa María del Castillo, que constituye el único testimonio que resta en la actualidad de una fortificación y por otro, el eje longitudinal, la calle Mayor, que se configura como la zona más noble de la villa, coincidente con la vía sur-norte hacia Potes y a Liébana desde Campos de Castilla.

El casco antiguo coincide con el tramo central del eje longitudinal, a este eje se abren calles que comunican con otros espacios públicos de nivel secundario. El casco urbano viene determinado por este eje caminero, que se mantiene vigente en la actualidad, y que sustenta la arquitectura más interesante del núcleo, en particular el conjunto de casas urbanas con soportales en la calle Mayor o Calvo Sotelo. En un principio, en los siglos XII y XIII estos soportales estaban sostenidos por postes de madera, siendo su función principal el de dar abrigo a los comerciantes de los mercados, así como para posibilitar la instalación de sus puestos. Más tarde, a partir del siglo XVI, la actividad comercial se va haciendo fija y se van abriendo los primeros comercios, regularizándose por tanto lo que hoy conocemos como la Plaza Mayor, viéndose la madera sustituida por columnas de piedra en los apoyos de éstos soportales

De innegable valor para esta villa son las casonas solariegas blasonadas de volados aleros con sus corrales y solanas de los siglos XV al XVII, que se encuentran diseminadas por el núcleo y que son testimonio del paso continuo de gentes norteñas, de la baja nobleza de la montaña santanderina o de la merindad de Medina de Pomar.

Se pueden distinguir de entre estas edificaciones, las casonas palacio de piedra con escudos y las típicas construcciones tradicionales con balcones, miradores y canes de madera y fachadas pintadas con colores ocres claros o blancos. En su conjunto puede decirse que el núcleo destaca por el interés de sus espacios centrales donde se sitúan las edificaciones más interesantes.

Además, el conjunto conserva interesantes ejemplos de arquitectura popular entre los que podemos distinguir diferentes tipologías:

Casa popular. Caracterizada por la utilización de piedra, madera y el barro, normalmente de dos plantas, cubiertas a dos aguas, con soportal en planta baja con pilares de madera o piedra. En la planta alta aparecen en algunos casos galerías o solanas de madera, de escasa entidad en contraposición a la de la casa solariega donde adquiere más porte.

Casa solariega o casona. Similar en cuanto a su concepción básica y estructural a la casa rural, pero suele diferenciarse por su mayor tamaño, mejor calidad de los materiales y la incorporación en fachada de elementos cultos y de escudos que reflejan el carácter más distinguido de sus moradores. Con dinteles que se convierten en arcos de medio punto o conopiales de piedra tallada y con aleros de mayor porte y decoración tallada. Sus escudos datan los más pequeños y de menor relieve del S. XVI y otros de mayor complejidad, más barrocos, que datan del S. XVIII.

Casa urbana. En los edificios de Cervera, de más plantas y de carácter urbano, la estructura básica es de madera, en poste y carrera o bricles con relleno de ladrillo o adobe. El paramento visto se revoca, siendo escasas las fachadas de ladrillo o adobe. En el casco histórico, de tradición más comercial, están proyectadas con soportal en planta baja. Huecos de composición vertical, a veces tipo balcón con barandilla, reservándose los vuelos para los miradores de madera y cristal. Sus cubiertas suelen ser a dos aguas alojando una última planta aprovechando la inclinación de la cubierta de un sobabanco.

Entre los edificios de interés singular de Cervera, destaca la Iglesia Parroquial de Santa María del Castillo, declarada Bien de Interés Cultural en 1978. Ubicada en un promontorio que con su presencia domina el caserío de la villa. Su denominación alude a la costumbre propia de los castillos-fortaleza palentinos del siglo X, de ser emplazados en altura para reforzar su función defensiva. Se levanta cerca de las ruinas del anti-